



“ESTADO ACTUAL DE LAS DISCUSIONES EN EL MARCO DEL PROCESO PREPARATORIO HACIA RÍO +20”



Antecedentes

La Asamblea general de las Naciones Unidas decidió organizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible en el año 2012, más conocida como la Conferencia Río + 20. Esta conferencia contiene tres objetivos específicos a saber:

- **(1) Obtener un compromiso político renovado a favor del desarrollo sostenible**
- **(2) Evaluar los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres de DS**
- **(3) Hacer frente a las nuevas dificultades que surgen**

Antecedentes

Los Estados Miembros decidieron que el resultado de la Conferencia fuera un documento político específico que trate dos temas específicos:

- (1) La economía ecológica en el contexto del DS**
- (2) La erradicación de la pobreza y el marco institucional para el DS**

CONCEPCIONES SOBRE ECONOMÍA ECOLÓGICA O ECONOMÍA VERDE

Economía ecológica:

Década de los sesenta se inicia abordaje profundo sobre la relación entre crecimiento económico y las externalidades ambientales, las mismas que no habían sido consideradas en la toma de decisiones políticas económicas.

Se demostró que el modelo de crecimiento económico, medido en términos del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y del aumento de las existencias de capital hecho por el hombre, no había considerado a los recursos naturales como potencialmente escasos

Su valoración no reflejaba los costos económicos y sociales o externalidades que representaba su utilización ilimitada

Concepciones sobre economía ecológica

Club de Roma y la propuesta del “Crecimiento Cero”:
alertaba sobre los límites del crecimiento económico y la imposibilidad de un crecimiento económico basado en la sobre explotación y consumo ilimitados de los recursos naturales

Informe Brundtland y DS

Economía verde en Río +20: un conjunto de instrumentos económicos a través de los cuales se podría aprovechar la actividad económica para contribuir a la consecución de uno o más objetivos de desarrollo sostenible. Su aplicación requerirá entonces de una comprensión del contexto institucional, social y político de cada país.

Concepciones sobre economía ecológica

La aplicación de estas herramientas, dejan en debate aspectos como:

- Claridad conceptual sobre la relación entre economía ecológica y DS
- Análisis sobre las consecuencias sociales, distributivas y de desarrollo de cada recomendación de política, Así como los instrumentos que se aplicarán, incluida además la institucionalidad ambiental necesaria para la implementación de estas políticas

POSICIONES GUBERNAMENTALES

● Posición Ecuador:

- Economía verde: No puede ser considerado como un concepto alternativo al Desarrollo sostenible, sino una parte del mismo, como instrumento y no un fin en sí mismo.
- Concebir el término de economía con mercado y no de mercado, así como que el término no implique una medida de ecoajuste que afecte el financiamiento o el comercio.
- Necesidad de compromisos que permitan una real transferencia tecnológica, financiamiento y construcción de capacidades.
- La Conferencia de Río+20 debe ser una oportunidad para trazar una hoja de ruta para cumplir los compromisos del desarrollo sostenible y el Plan de Acción de Johannesburgo

Posición Ecuador

- Priorizar acciones en temas no resueltos : La sustentabilidad del área urbana, manejo integral de desechos sólidos, soberanía alimentaria, situación de mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, patrones de producción y consumo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria.
- Avanzar en el desarrollo sostenible, el buen vivir y los derechos de la naturaleza, reafirmar el principio de responsabilidades comunes, pero diferentes, contar con recursos necesarios que permitan reconocer los esfuerzos de los PED para implementar sus programas nacionales

Propuesta Colombia y Guatemala

- Definición y el acuerdo sobre una serie de ***Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs)***, similares y en apoyo de los ODMs.
- Los ODSs estarían basados en Agenda 21 y se evitaría reabrir debates, dado que la Agenda 21 no necesitaría ser renegociada.

Propuesta Colombia y Guatemala

La propuesta plantea priorizar aquellos temas y asuntos que se consideran factores críticos para avanzar la agenda del desarrollo sostenible, inspirados en Agenda 21. Dichos temas podrían incluir:

- Lucha contra la pobreza
- Modificación en los patrones de consumo
- Fomento del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos
- Diversidad biológica y bosques
- Océanos
- Recursos hídricos
- Mejoras en seguridad alimentaria
- Energía, incluyendo de fuentes renovables
- Finalmente se propone que los resultados en la Cumbre en Rio constarían de dos elementos: 1) definición temática de los Objetivos y, 2) acuerdo sobre un mandato posterior a la Cumbre.

Posición Centroamérica

Temas prioritarios:

- **Erradicación de la pobreza**
- **Patrones de consumo: Consumo y producción sostenible**
- **Protección de la atmósfera con enfoque de cambio climático**
- **Agricultura con enfoque de seguridad alimentaria**
- **Protección de los océanos**
- **Agua**

Posición Centroamérica

Propuestas:

- **Creación e implementación de un Fondo para el Desarrollo Sostenible**
- **Aprovechar las oportunidades de los tratados y acuerdos comerciales para promover el DS**
- **En Economía verde: Valorización económica de los bienes y servicios ecosistémicos**
- **Análisis de costo-beneficio de los servicios ambientales, Inseguridad alimentaria**

GRUPOS PRINCIPALES

- **Mujeres**
- **Niñez y Juventud**
- **Poblaciones Indígenas y comunidades**
- **Organizaciones no gubernamentales**
- **Autoridades locales**
- **Trabajadores y sindicatos**
- **Comercio e industria**
- **Comunidad científica y tecnológica**
- **Campesinos y agricultores**

Temas Organizaciones no Gubernamentales

- **Renovar el compromiso por el cumplimiento de la Declaración de Río**
- **Cumplimiento del Principio 10 y creación de un convenio regional para América Latina y el Caribe para abordar los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental**
- **Afirmar el principio de precaución y mecanismos multilaterales para la evaluación previas social y ambiental de nuevas tecnologías**
- **Transferencia de tecnología**
- **Articulación y coherencia entre las diferentes instancias de gobernanza**

Temas de Poblaciones indígenas y comunidades

- **La declaración Mundial de los pueblos indígenas deberá ser un estándar internacional y marco para alcanzar el Desarrollo Sostenible**
- **El pilar cultural debe ser incluido como el cuarto pilar del DS**
- **La protección y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas de sus tierras, territorios y recursos es una precondition para el DS**
- **Reconocimiento de la contribución de los conocimientos tradicionales y la economía local para erradicar la pobreza y el desarrollo sostenible como piedras angulares de las economías verdes**

Temas de Poblaciones indígenas y comunidades

- **No existe claridad sobre el término economía verde, se hace un llamado para que en la Cumbre de Río se apoyen las concepciones holísticas de los pueblos indígenas considerando temas como derechos humanos, conocimientos locales, y género e interculturalidad.**
- **Marco holístico debe integrar indicadores de buen vivir y sostenibilidad definidos y aplicados por los pueblos indígenas.**
- **Consentimiento informado previo en proyectos de economía verde**
- **Participación de los pueblos indígenas en el diseño, implementación y monitoreo y evaluación de los programas y proyectos de economía verde**

Temas Grupo Mujeres

- Equidad de género en los todas las esferas de las sociedad
- Respeto de los derechos humanos y justicia social
- Conservación ambiental y protección de la salud humana
- Economía verde: se proponen principios para una economía sustentable y equitativa: Aplicación de principio precautorio
- Responsabilidad global de los bienes comunes

Temas Grupo Mujeres

- Responsabilidades comunes pero diferenciadas
- Indicadores de desarrollo que consideren aspectos de género
- Cumplimiento del Principio 10 de Río
- Incorporación de criterios de género en los mecanismos de financiamiento para el DS
- Reformas a las organizaciones financieras, económicas y de comercio para asegurar la preservación del ambiente, el desarrollo social equitativo.
- Promover el acceso de las mujeres a servicios y tecnología

Temas Grupo Industria y Comercio

- **Innovación social: concienciación, educación y habilidades y empleo**
- **Innovación ambiental: Eficiencia de recursos, enfoque de ciclo de vida**
- **Innovación económica: apertura y competitividad de los mercados, medición. Mercados y finanzas**

Temas Grupo Industria y Comercio

- **Reforzamiento de tres aspectos del DS: Integrar las políticas económicas, sociales y ambientales en las decisiones de política pública**
- **Gobernanza y alianzas estratégicas**
- **Fortalecer las políticas de innovación científica y tecnológica**
- **Reconocer al sector industrial como uno de los contribuyentes de la prosperidad**
- **Articulación de las diferentes estructuras institucionales en los niveles global, nacional y local**
- **Seguridad energética**